

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué, Tolima, Marzo Dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : MARTHA CIPRIAM VACCA

DEMANDADO : MARTHA YANET AMAYA CARDENAS Y CARMEN AIDA  
RODRIGUEZ

RADICACIÓN : 2018-00195-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el memorialista y de acuerdo al poder que antecede, El  
Juzgado,

RESUELVE:

1.- Reconocer personería para actuar en el presente proceso al Dr. (a) CAROL SOFIA  
MATTA CAMACHO, como apoderado (a) judicial sustituto (a) de la parte demandante, en los  
términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ